



PROTOCOLO DE PREVENCIÓN AL CORONAVIRUS COVID-19

En función de las sugerencias de la Organización Mundial de la Salud y atentos a las distintas resoluciones del Gobierno Nacional, del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de los demás organismos competentes, en relación con la pandemia de coronavirus (COVID-19), el DIRECTORIO de la compañía instruyó a la GERENCIA GENERAL, para que conforme un COMITÉ DE SITUACIÓN que atienda tales sugerencias y recomendaciones y tome las medidas pertinentes para resguardar la salud los empleados, clientes, proveedores y demás personas que concurran a los establecimientos de la compañía y de todas aquellas actividades que su personal realiza fuera de las mismas, en función de los compromisos asumidos.

Por tal motivo, la GERENCIA GENERAL procedió en el día de la fecha a conformar el Comité de Situación con la participación de los Gerentes y Jefes de Departamento de la compañía y designó al Departamento Recursos Humanos (RRHH) como coordinador del mismo.

Asimismo, la GERENCIA GENERAL resolvió que tal Protocolo sea comunicado a todo el personal y a la opinión pública en general, por todos medios que la compañía dispone como ser correos electrónicos personales, carteleras de información en sectores de trabajo y la página web, www.autotrol.net.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS

Contamos con su colaboración en la implementación de estas medidas. **El cuidado ante esta situación sin precedentes se logra con el compromiso de todos.** Por consultas, pueden comunicarse al Ministerio de Salud al 0-800-222-1002.

Se establece el siguiente protocolo de Prevención ante el Coronavirus COVID-19 para los empleados y operaciones de AUTOTROL:

VIAJES

Los VIAJES INTERNACIONALES por trabajo quedan SUSPENDIDOS hasta nuevo aviso.

Los VIAJES DOMÉSTICOS deben limitarse solo a CASOS CRÍTICOS y deberán estar aprobados por el gerente del área e informados a RRHH. Todo empleado que viaje al exterior por motivos personales deberá informar al servicio médico y seguir sus recomendaciones.

- Se implementa cuarentena de 14 días desde su arribo a personas que hayan viajado a zona de ruta endémica (China, Irán, Corea del Sur, Japón, Europa y Estados Unidos).

- El personal que cohabite con personas que hayan viajado a una zona endémica y estén cumpliendo cuarentena de 14 días, debe permanecer aislado con trabajo remoto, por el mismo período.
- En caso que presenten alguno de los síntomas típicos como son fiebre, escalofríos, dolores articulares y musculares, decaimiento general y dificultad respiratoria y en menor medida, goteo de la nariz y/o dolor de garganta deben ser contactados en carácter de URGENTE con el número 107 en Capital Federal o al 148 en Provincia de Buenos Aires, a fin de descartar si se trata de un cuadro común de Influenza o un contagio de coronavirus. Inmediatamente deberá informar su situación a Departamento Recursos Humanos de la compañía.

REUNIONES Y VISITAS

- Las reuniones presenciales con terceros que hayan llegado del exterior en los últimos 14 días están SUSPENDIDAS.
- Limitar las reuniones presenciales entre personal propio y con terceros a las que sean imprescindibles para el desarrollo de las actividades.
- Priorizar la comunicación por teléfono o Skype.
- En caso de que se realice una reunión presencial, dejar libre silla por medio, confirmar con todos los asistentes la ausencia de síntomas y registrar el nombre de todos los participantes.
- Lo mismo aplica para áreas de ensayos con clientes, los que deberán confirmar la aceptación del presente protocolo, para su participación en los mismos.

TRABAJO REMOTO

- Se recomienda a trabajadores con factores de riesgo, o que cohabitan con personas con factores de riesgo, cumplir sus responsabilidades con trabajo remoto. Esta condición debe estar validada por el servicio médico y coordinada con el gerente del área y RRHH de la compañía. En caso de prestar servicios que requieran presencia física, deben verificar la posibilidad de reemplazo o cobertura. Integran el grupo de riesgo las siguientes personas:
 - Inmunodeprimidas o en tratamiento con medicamentos inmunosupresores.
 - Con antecedentes respiratorios graves como asma, bronquitis crónica, etc.
 - Con antecedentes cardíacos graves y/o con enfermedades oncológicas.
 - Mayores de 60 años.
 - Embarazadas.
 - Con diabetes tipo 1 insulino dependientes.
 - Con insuficiencia renal, en tratamiento de diálisis, trasplantados y/u otras patologías a verificar por el servicio médico.
- Quienes trabajen en forma remota deben hacerlo exclusivamente desde su hogar, sin desplazarse, evitar lugares públicos como bares, espacios de coworking. Aplicar en el hogar las mismas medidas de cuidado que se establecen en este protocolo.
- En caso de tener dudas sobre si una patología o estado implica riesgos mayores, consultar al servicio médico.

CUIDADOS PERSONALES

- Tomarse la fiebre antes de salir de casa. Permanencia obligatoria en el hogar para todas las personas que tengan fiebre de más de 37,5°C, y comunicarse al servicio médico inmediatamente.
- Procurar mantener un espacio con otras personas de más de un metro.
- No saludarse dando la mano o dar un beso.
- No compartir mate, cubiertos o vajilla.
- Evitar reunirse en grupos para desayunar o almorzar. En cuanto al almuerzo en la compañía, se establece una reducción del 50% de ocupación de las mesas del comedor, habilitándose las propias oficinas y/o terrazas y/o patios de la compañía para realizar el mismo. Se suprimen las sobremesas.
- Lavarse las manos con agua y jabón con frecuencia durante al menos 30 segundos y SIEMPRE después de toser o estornudar, después de tocarse boca, nariz u ojos, antes, durante y después de manipular alimentos, antes de comer después de utilizar el baño y después de tocar animales o sus desechos. Así como también luego de usar transporte público o de utilizar pasamanos de escaleras o puertas públicas utilice alcohol sanitario.
- Si estornuda o tose utilice pañuelos, descartables o servilletas de papel y tenga siempre a mano una bolsita plástica para descartar los mismos una vez usados y hasta su disposición final.
- Si no tiene pañuelos o servilletas descartables cúbrase con el pliegue del codo, posteriormente higienice la zona corporal afectada o limpie la ropa con la solución de agua oxigenada 10 Vol. diluida al tercio.
- Cumpla las normas de Seguridad Alimentaria en relación a la manipulación de evitar la Contaminación Cruzada en la manipulación de alimentos.
- Evite el consumo de alimentos crudos o poco cocidos.
- Evite las aglomeraciones, los lugares cerrados y participar en espectáculos masivos.
- Trate de mantener una distancia no menos a un (1) metro con su interlocutor.
- Mantenga una adecuada ventilación de las habitaciones, oficinas y áreas de trabajo.

CUIDADOS DE LOS SITIOS DE TRABAJO

- Todas las superficies, escritorios, mostradores, picaportes, agarraderas, pasamanos, artefactos de baños y pisos en general, serán limpiados diariamente con solución de agua con lavandina 1:10 (1 parte de lavandina y 9 de agua) excepto las partes metálicas que se higienizarán con alcohol al 70% o con Agua Oxigenada de 10 Vol% diluida al tercio.
- Se incorporaron termómetros infrarrojos para verificar al personal externo.
- Todos los vehículos de la empresa cuentan con un kit para la correcta higiene de las manos instruyendo al personal para su procedimiento obligatorio mientras desarrolla sus actividades.
- Se prohíbe la aglomeración de gente en el área de recepción. Los proveedores serán atendidos individualmente en horarios restringidos.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de Marzo de 2020.

Gerencia General